



73/59200/

Ibagué,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-638606-7300
Fecha: 2019-11-25 09:53:30
Enviar a: ARMANDO SORA QUINEME
No. Folios: 0

Señor:

ARMANDO SORA QUINEME

Manzana 5 Casa 23 Barrio Jordán 1 Etapa
Ibagué Tolima

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de Cobro Administrativo Coactivo del ICBF Regional-Tolima contra; **ARMANDO SORA QUINEME**, identificado con CC/NIT: 14.240.040

Atentamente me permito hacer llegar copia del Auto **No 072** del 28 de octubre del 2019, **POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA CRÉDITO Y COSTAS PROCESALES** dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Para todos los efectos legales, favor dar respuesta a la siguiente dirección CARRERA 5 No 43 - 23 Oficina Cobro Coactivo del ICBF Regional Tolima, de esta Ciudad, o al correo electrónico Herly.Caicedo@icbf.gov.co.

Cordialmente,

JERLY XIOMARA CAICEDO URREA

Funcionaria Ejecutora
Grupo Jurídico-Cobro Administrativo Coactivo

Anexo: 1 Folios

Elaboró: Jaqueline Hernandez Barraza
Revisó: Jerly Xiomara Caicedo Urrea

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Dirección Avenida 5ª No. 43-23 Ibagué
Teléfono: PBX 098 2644894 Ext.868104-868128

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Registro: 25/11/2019 16:30:16

Orden de servicio: POIBAGUE
1227-2012

Dirección: AVENIDA CARRERA 45 NO. 43-23 FREITE
PISCINAS OLIMPICAS
Referencia: 938606

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
MTC.CT.1.89899929

Ciudad: POIBAGUE
Código Postal: 4444000

Nombre/Razón Social: ARMANDO SORA QUINEME
Deppto: TOLIMA
Código Postal: 4444000

Ciudad: POIBAGUE
Código Postal: 4444000

Dirección: J. CASA 23 BARRIO JORDAN I ETAPA
Deppto: TOLIMA
Código Postal: 4444000

Dice Contener: 10000 g/100g
Observaciones del cliente: JERRY XIONARA CAICEDO
URUCA
1 PISO blanco

Valor Destinatario Remite
4444

Valor Fisicólogo: \$50
Peso Volumétrico: 100g
Valor Declarado: \$50
Valor Fiscal: \$50
Costo de manejo: \$50
Valor Total: \$50

Envío: Remite
Dirección: Remite
Código postal: Remite

Remite: Remite
Dirección: Remite
Código postal: Remite

Destinatario: Remite
Dirección: Remite
Código postal: Remite

Fecha admisión: Remite



4444

POIBAGUE SUR

CAUSAL DAVIOLUCES

RE No existe
NS No existe
NS No existe
NS No existe
NS No existe
NS No existe

Finalmente No reconocido
Derecho de entrega
Firma nombre y/o sello de quien recibe:

Cerrado
No concluido
Fallado
Aduana Censurado
Fuerza Mayor

C.C.
Fecha de entrega:
Distribuidor:

C.C.
Fecha de entrega:
Distribuidor:

Horas:

Tel:

Edmundo Gamboa Guzmán
C.C. 1.110.571.260

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9

Orden de servicio: POIBAGUE
1227-2012

Dirección: AVENIDA CARRERA 45 NO. 43-23 FREITE
PISCINAS OLIMPICAS
Referencia: 938606

Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
MTC.CT.1.89899929

Ciudad: POIBAGUE
Código Postal: 4444000

Nombre/Razón Social: ARMANDO SORA QUINEME
Deppto: TOLIMA
Código Postal: 4444000

Ciudad: POIBAGUE
Código Postal: 4444000

Dirección: J. CASA 23 BARRIO JORDAN I ETAPA
Deppto: TOLIMA
Código Postal: 4444000

Dice Contener: 10000 g/100g
Observaciones del cliente: JERRY XIONARA CAICEDO
URUCA
1 PISO blanco

Valor Destinatario Remite
4444

Valor Fisicólogo: \$50
Peso Volumétrico: 100g
Valor Declarado: \$50
Valor Fiscal: \$50
Costo de manejo: \$50
Valor Total: \$50

Envío: Remite
Dirección: Remite
Código postal: Remite

Remite: Remite
Dirección: Remite
Código postal: Remite

Destinatario: Remite
Dirección: Remite
Código postal: Remite

Fecha admisión: Remite

Edmundo Gamboa Guzmán
C.C. 1.110.571.260

RA210813322CO

4444

AUTO No. 072

VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA CRÉDITO Y COSTAS PROCESALES

EXPEDIENTE N° : 009-2019
EJECUTADO : **ARMANDO SORA QUINEME**
N.I.T/C.C : 14.240.040

La funcionaria Ejecutora, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 01 de 1984 artículo 668 y siguientes, Ley 6ª de 1992 artículo 112, Ley 1066 de 2006, Estatuto Tributario, Libro Quinto, Título VIII, Resolución N° 384 del 11 de febrero de 2008 "Por la cual se establece el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF y la Resolución No. 1240 del 8 de abril de 2009 por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 54 de la Resolución No. 384 de 2008 y en razón al factor de la competencia establecida en la Resolución No. 2934 de 2009 y la Resolución 7633 de fecha 21 de octubre de 2019, mediante la cual se designa como Funcionario Ejecutor de la Regional Tolima a un servidor público, y procede a efectuar liquidación de crédito y costas dentro del proceso de la referencia.

CONSIDERANDO

Conforme a lo preceptuado en el Capítulo 3 de Resolución N° 384 de 2008 y en obediencia a la resolución que ordena Seguir Adelante la Ejecución de fecha 3 de septiembre de 2019, este despacho procede a liquidar el crédito y costas del proceso, con corte a fecha de 30 de septiembre de 2019, con base en el Mandamiento de Pago de fecha 19 de junio de 2019, proferido en contra de **ARMANDO SORA QUINEME**, identificado con CC/NIT. N°. 14.240.040, el cual está debidamente ejecutoriado.

LIQUIDACION OBLIGACION A FAVOR DEL ICBF

DEUDOR: ARMANDO SORA QUINEME

Sentencia: Proferida dentro del proceso de Investigación de Paternidad Radicado No 73-001-31-10-001-2017-00096-00

Fecha de Expedición: 8 de marzo de 2019

Emitida por: Juzgado Primero de Familia de Ibagué-Tolima

Fecha Corte de Liquidación: 30 de septiembre de 2019

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	28-11-19	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Edward Camilo Guzmán	Nombre del distribuido:	ARMANDO SORA QUINEME
C.C.	1.110.571.264	C.C.	14.240.040
Centro de Distribución:	17	Centro de Distribución:	17
Observaciones:			

www.icbf.gov.co
@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



CONCEPTOS	VALOR
1. SALDO RESOLUCION	\$ 618.000,00
2. Sanciones	\$ 0,00
3. INTERESES MORATORIOS	\$ 72.249,00
4. GASTOS PROCESALES	\$ 35.000,00
5. Total, Obligación a favor del ICBF	\$ 725.249,00

Total, Liquidación: (Crédito más intereses moratorios y gastos procesales)

SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 725.249.00).

Por lo antes expuesto, el suscrito Funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el valor **SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 725.249.00)**, que por concepto del crédito, intereses y gastos procesales debe pagar el ejecutado **ARMANDO SORA QUINEME**, identificado con CC/NIT. N°. **14.240.040**

SEGUNDO: El ejecutado dispone de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente auto para formular las objeciones y pruebas que estime necesarias contra la presente liquidación.

TERCERO: **NOTIFICAR** el presente auto por correo certificado al ejecutado y/o su apoderado, poniendo de presente que contra este no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008 por medio de la cual se expide el reglamento interno de recaudo del ICBF.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JERLY XIOMARA CAICEDO URREA
Funcionaria Ejecutora

Elaboro: Jaqueline Hernandez Barraza
Reviso: Jerly Xiomara Caicedo Urrea



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial